

IQUIQUE, 03 de junio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0970.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 0739 de 05.05.2014.-

c.- El Memorando 355 del Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de fecha 03.06.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Asígnase las funciones en el cargo de Director de Carrera de Biología Marina de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, al Sr. Pedro Pizarro Fuentes, a contar del 03 de junio del año en curso.

2.- Déjase sin efecto la designación del Sr. Rubén Moraga Mamani, mediante el Decreto Exento N° 0739 del 05.05.2014.-

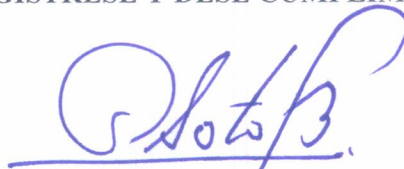
COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rcc.



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



05 JUN 2014

